



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
ING. MOSCONI 1541

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ
DEPARTAMENTO DE RECEPCION

S.	M.	Nº Cta.
		Nº 0001-00001967
		22 JUN 2011

Villa Gobernador Gálvez 22 de 2011

Recibimos de SABINO NEPVEUSOS S.A. -

La cantidad de Pesos Cuarenta mil -

en EFFECTIVO Banco Circo coop N° 90902910

En Concepto de Pago vencido Terreno - área industrial "Bracel S" - T
Sector Central 15 (Reconocimiento de deuda de fecha 21/06/11)

SON \$ 100.000,00

[Signature]
Confeccionó firma y sello

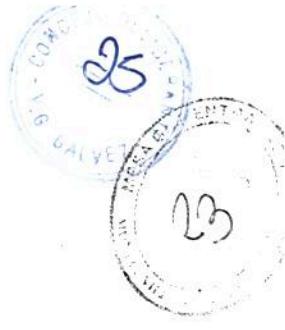
FIRMA Y SELLO RECEPTOR

Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina de Caja o en su defecto deberá llevar el sello de la Caja con la firma del receptor

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
ING. MOSCONI 1541

RECEPTORIA
Nº0001- 00002040

S.	M.		Nº Cta.

Villa Gobernador Gálvez 5 folio 201,1

Recibimos de SABINO REPUESTOS S.A.

La cantidad de Pesos Nueve Mil cincuenta y ocho con 38/100

en EFECTIVO Banco Santa Fe Nº 48918464 -

CHEQUE

En Concepto de Venta terrenos área industrial (reconocimiento de deudor) en efectivo. \$ 98,46.

SON \$ 9058,32

le8A

Confeccionó firma y sello

Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina de Caja o en su defecto deberá llevar el sello de la Caja con la firma del receptor

5 JUL

FIRMA Y SELLO RECEPTOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

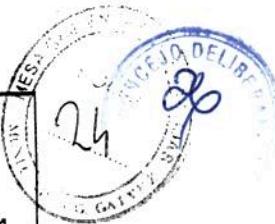
21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
ING. MOSCONI 1541

RECEPTORIA
Nº0001- 00002764



S.	M.	Nº Cta.

Villa Gobernador Gálvez 05 de Setiembre 2011

Recibimos de SASSINO NEPUESOS SA -

Monto total descuentos efectos y si se acuerde con 12/100.

La cantidad de Pesos

en EFECTIVO Banco..... \$52,86

CHEQUE

En Concepto de Bago 3^{ra} Custo Venta de Remolos 2011

S/ Dec. N° 8206/11 -

SON \$ 9227,12

(PJ) Aguz

Confeccionó firma y sello



FIRMA Y SELLO RECEPTOR

Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina de Caja o en su defecto deberá llevar el sello de la Caja con la firma del receptor

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

Palomino



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

ING. MOSCONI 1541

RECEPTORIA

Nº0001-00002923

S.	M.	Nº Cta.

Villa Gobernador Gálvez 05 de Octubre 2011

Recibimos de SABINO REPRESCOS S.A.

La cantidad de Pesos

CC 100

en Efectivo Banco. en Cheque Banco.

SANTA FE

En Concepto de Pago Venta certificos - Area Industrial

Recomendamiento do Deude - Cecte 4. — 5 OCT. 2011 04

SON \$ 9189,60

Confeccionó firma y sello

FIRMA Y SELLO RECEPTOR

Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina de Caja o en su defecto deberá llevar el sello de la Caja con la firma del receptor

S. FELKOV

Caja de Pensiones

Caja de Pensiones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

ING. MOSCONI 1541

RECEPTORIA

Nº0001- 00003066

S.	M.	Nº Cta.

Villa Gobernador Gálvez 04 de Noviembre 2011

Recibimos de Sables Repeschos SA.

La cantidad de Pesos Nueve mil doscientos Quinientos y nueve

en EFECTIVO Banco Santa Fe N° 52853302

En Concepto de Venta terrenos área industrial s/ Dic 2011

Cuenta ve 5 -

SON \$ 9289,00

Quintanilla
Confeccionó firma y sello

FIRMA Y SELLO RECEPTOR

Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina de Caja o en su defecto deberá llevar el sello de la Caja con la firma del receptor

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
ING. MOSCONI 1541

RECEPTORIA
Nº0001- 00003211

S.	M.	Nº Cta.

Villa Gobernador Gálvez 05 de Diciembre 2011

Recibimos de Sabine Propuestos SA.

La cantidad de Pesos Nueve mil trescientos setenta y uno
con 21/100 -

en EFECTIVO Banco Santa Fe Nº 52853319
CHEQUE

En Concepto de Cuenta nº 06 1/4a. terreno a nombre de MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

SON \$ 9371,21 -

Quinti

Confeccionó firma y sello

Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina de Caja o en su defecto deberá llevar el sello de la Caja con la firma del receptor



6-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

6-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
ING. MOSCONI 1541

RECEPTORIA

Nº0001-00004265



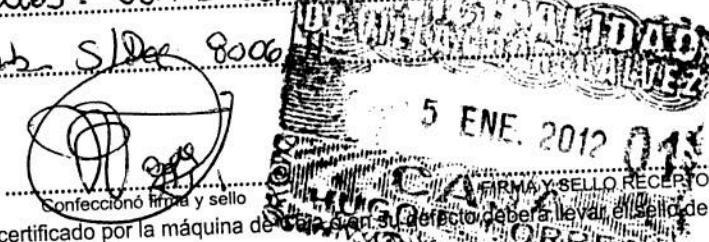
S.	M.	Nº Cta.

Villa Gobernador Gálvez 05 de Enero 2012

Recibimos de SABINO NEPUESROS S.A. Nueve mil ochocientos cincuenta y dos con 16/100

La cantidad de Pesos

en EFECTIVO Banco S/2 fc. N° 52853240
CHEQUE En Concepto de Pago de cuotas Venta Remate Fábrica Industrial
Reconocimiento de deuda S/1000 8006
SON \$ 9452,16.



Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina de caja o en su defecto deberá llevar el sello de la Caja con la firma del receptor

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
ING. MOSCONI 1541

RECIBO OFICIAL

S.	M.	Nº Cta.

Nº0001-00006252

Villa Gobernador Gálvez 06 de febrero 201.....

Recibimos de S.DOSINOS NEPUESTOS SA -

Nueve mil quinientos cincuenta con 80/100

La cantidad de Pesos

en EFECTIVO Banco \$12.80. N°. S2853268 -

en CHEQUE Banco Pago Cuenta N° 8. Varios Ferrocarril Arco Industrial

En Concepto de Recanocimiento de dar. \$1200.00 -

SON \$ 9512.80.

Cofección firma y sello

MUNICIPALIDAD
DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

6 FEBRERO 2018

FIRMA Y SELLO RECIBIDOR

Caja

HUGO E. CORREA

Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina de

caja en su defecto deberá llevar el sello de la Caja con

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
ING. MOSCONI 1541

RECIBO OFICIAL

Nº0001-00008201



S.	M.	Nº Cta.

Villa Gobernador Gálvez 05 de Mayo 2012

Recibimos de Sabinio Represor S.A.

La cantidad de Pesos Uva mil ochenta y cuatro y cuatro centavos \$1.084,00

en EFECTIVO Banco S/2 R/c N° 52853489

En Concepto de Bgs Cuta 1º9 Venta Terreno - Aces Industrial
(Reconocimiento de deuda) S/1 Dec 8.000 MUNICIPALIDAD

SON \$ 9484,98.

Confección firma y sello

FIRMA Y SELLO RECEPTOR

JUAN JOSÉ CORREA

5 MAR 2012

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVÉZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
ING. MOSCONI 1541



S.	M.	Nº Cta.

Nº 00011 00000858

Villa Gobernador Gálvez 13 de Abril CAJA
Recibimos de SABINO REPUESTOS SA.

La cantidad de Pesos Unveinti Señeros cincuenta con 20/100.

en EFECTIVO Banco Sra. Re. N° 52853207.

En Concepto de Pago Venta Ferros - Aras Industrial S/ Dct N° 8006/11.
Cuota N° 10.

SON \$ 9616,26.

[Handwritten signature over a circle]

Confección firma y sello

FIRMA Y SELLO RECEPTOR

Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina de Caja o en su defecto deberá llevar el sello de la Caja con la firma del receptor

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE BANCA Y
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
ING. MOSCONI 1541

RECIBO OFICIAL

S.	M.	Nº Cta.

Nº0001- 00014336

31

Mayo.

2012

Recibimos de SABINO NEGUEROS SA -

La cantidad de Pesos

Mes una setenta pesos mas 50/100

en EFECTIVO Banco S/ 60

Nº 55825856

En Concepto de Pago Cuota N°11 Venta Terrenos Aras Industriales

Reconocimiento de deuda 31 Dec 2006/11

SON \$ 9782,55

HP
2012

MUNICIPALIDAD
DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

Confeccionó firmó sello.

FIRMA Y SELLO DE RECEPTOR

Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina de Caja o en su defecto deberá llevar el sello de la Caja con la firma del receptor

CAJA
HUGO E. CORREA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DRAFTO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
ING. MOSCONI 1541

RECIBO OFICIAL



S.	M.	Nº Cta.

Nº0001- 00016994

Villa Gobernador Gálvez 18 de febrero 2012

Recibimos de SABINO DEPESTOS S.A.

La cantidad de Pesos miles mil novecientos cincuenta y nueve

en Efectivo Banco STA FE N° 55906219

En Concepto de pago renta terrenos - RECONCILIACION DE DEUDA -

18 JUL 2012 01

SON \$ 9.959,78

Rafael

Confección firma y sello

Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina de Caja o en su defecto deberá llevar el sello de la Caja con la firma del receptor

CUOTA CORRESPONDE AL VENCIMIENTO DEL 5 JUNIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. BALOMINO
DIRECTOR DE ESTACAO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
ING. MOSCONI 1541

RECIBO OFICIAL



S.	M.	Nº Cta.

Nº0001- 34938

Villa Gobernador Gálvez

27 de Marzo 2013

Recibimos de SABINO NEVESOS -

Urgidos con anticipos con 12000

La cantidad de Pesos

en EFECTIVO Banco Banco Cheque Alejandra 21 N° 14521638 127/3
En Concepto de Pago Cuentas N° 13 y N° 14 Venta Personas - Area Industrial

(Reconocimiento de deuda \$10. N° 8006/11. - Cuenta \$ 1202,56.-

SON \$ 22405,12.

Confeccionó firma y sello

MUNICIPALIDAD
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

FIRMA Y SELLO RECEPTOR

27 MAR 2013 01

CAJA
HUGO L. CORREA

Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina del Caja en su defecto deberá llevar el sello de la Caja con la firma del receptor

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
ING. MOSCONI 1541



RECEPTORIA
Nº 55508

S.	M.	Nº Cta.

Villa Gobernador Gálvez 23 de Enero 2014.

Recibimos de SABINO NEUENSTOS.

La cantidad de Pesos

en EFECTIVO Banco

1000

En Concepto de Pago Cuts nº 15. Venta Terreno

Reconocimiento de Deuda \$/Dctº 8006/11

SON \$

1500,32

Confeccionó firma y sello

MUNICIPALIDAD
DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

27 ENE 2014 23

CAJA
MANUEL R. LOPEZ

FIRMA Y SELLO RECEPTOR

Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina de Caja o en su defecto deberá llevar el sello de la Caja con la firma del receptor

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
ING. MOSCONI 1541



S.	M.	Nº Cta.

RECEPTORIA

Nº

00090927

Villa Gobernador Gálvez 09 de Junio 2015

Recibimos de SP3INO REPUESTOS SA -

La cantidad de Pesos Dicenete mil trescientos setenta y uno 00730/100

en EFFECTIVO Banco. Nro. 47893495 -

En Concepto de Pago Cuita N° 16. Venta Terreros Arq. Industrial

(Reenviamiento de duds)

SON \$ 19381 30 -

Confeccionó, firmó y selló

FIRMA Y SELLO RECEPTOR

Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina de Caja o en su defecto deberá llevar el sello de la Caja con la firma del receptor

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE RESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
ING. MOSCONI 1541

RECEPTORIA

S.	M.	Nº Cta	Precio	Nº
			549	00098199

Villa Gobernador Gálvez 30 de Setiembre 2015

Recibimos de Sabinos Negocios SA

La cantidad de Pesos Cuarenta mil setecientos sesenta y dos con 44/100

en EFECTIVO Banco Nro. N° 48223912 -

En Concepto de Pago Anuencia Cnts 12 y 18 Recibo de pago
por Reparación de Coche por adquisición de Prebs. Arroz Premium
de Villa Gob. Gálvez -

SON \$ 40762,44

Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina de Caja o en su defecto deberá llevar el sello de la Caja con la firma del receptor

Confección firma y sello

FIRMA Y SELLO RECEPTOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

SABINO REPUESTOS S.A.
Avda. San Martín 1995, S2124KDG V. Gdor. Gálvez
Gran Rosario, Santa Fe - República Argentina
Telefax (0341) 492-1580 (Líneas Rotativas)
E-Mail: info@sabino.com.ar - Web: www.sabino.com.ar



Villa Gobernador Gálvez, setiembre 17 de 2007.-

Señora Intendente Municipal
Graciela Bonomelli
S / D

De mi consideración:

En mi carácter de Presidente del Directorio de SABINO REPUESTOS S.A., respetuosamente me presento a la Señora Intendente a los fines de reclamar en relación a las parcelas compradas en el Área Industrial de nuestra ciudad, conforme seguidamente se expone:

I.- Oportunamente, nuestra empresa efectuó la solicitud de compra de 03 hectáreas en el predio del Área Industrial de esta ciudad, ofertando la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-) por cada hectárea, para instalar nuestro complejo fabril, solicitud que fue elevada al Concejo Deliberante para su tratamiento y consideración.-

II.- Por Ordenanza 1598/2004, de fecha 10 de noviembre de 2004, el Concejo Deliberante autorizó la venta a nuestro favor. En los considerandos de dicha ordenanza, expresamente se consigna que la intención de nuestra empresa era la de comprar 03 hectáreas y que el precio ofrecido era de \$ 240.000.-, a razón de \$ 80.000.- por hectárea. Y en la propia parte resolutiva de la ordenanza, mas precisamente en su art. 1º, primera parte, se declara "...la urgencia en la venta de tres hectáreas de propiedad privada municipal ubicadas en la Sección Catastral N° 15...". En la segunda parte de dicho art. 1º, al detallar las parcelas ("P", "Q" y "R", conforme así se las denomina en el plano de mensura), se advierte que las superficies de las mismas no totalizan las 03 hectáreas en cuestión, resultando una diferencia de 3.691 metros cuadrados.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez

J. PIAZZA 765 - TEL.: 4921909/4921370 - TELEFAX: 4924344 - (2124) VILLA GDOR. GALVEZ



VISTO:

El Expediente N° 3.050/07.

La Ordenanza N° 1.598/04.

La Ordenanza N° 1.727/07, y

CONSIDERANDO:

Que por nota obrante en el Expediente N° 3.050/07 la Empresa Sabino Repuestos S.A. formula un reclamo referido a que en el año 2.004, la intención de la misma fue de adquirir tres hectáreas a un valor de \$ 80.000., cada una de ellas, que ello surge con absoluta claridad de la nota (carta intención) de Sabino Repuestos S.A.: obrante a fojas 3 del expediente de referencia, lo cuál queda corroborado por la redacción del primer párrafo de los Considerandos de la Ordenanza N° 1.598/04 y del primer párrafo del Art. 1º de dicha Ordenanza.

Que sin perjuicio de que la venta efectuada a la Empresa Sabino Repuestos S.A. y autorizada por Ordenanza N° 1.598/04, fue hecha en legal forma y por los m² y montos allí autorizados, la intención de la misma fue la de adquirir cinco (5) hectáreas en total en el Área Industrial de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez (notas fs. 3 y 4 del expediente de referencia).

Que de la redacción del 1er. Párrafo de los Considerandos y del Art. 1º de la Ordenanza N° 1.598/04 se ve ratificada dicha intención y corroborado que el precio de venta de plaza en esa fecha era de \$ 80.000.- la hectárea por lo que al haberse vendido la cantidad de 26.309 m² existiría una diferencia de 3.691 m², los cuales convertidos a pesos arrojan un monto de \$ 29.529.- los cuales deberían ser reconocidos a favor de la empresa reclamante.

Que este Cuerpo considera razonable reconocer dicha suma dineraria en concepto del Tributo Derecho de Edificación desde que la empresa debería tributar el mismo a la hora de su instalación.

Que es dable efectuar dicho reconocimiento a la Empresa Sabino Repuestos S.A., atendiendo al principio de buena fe manifestado por la misma y a su consecuente actitud de haber adquirido 5 hectáreas en la zona industrial para relocatear su empresa sita en el macro centro de la Ciudad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1742/2007

ART.1º Reconocese a la Empresa Sabino Repuestos S.A. hasta la suma de \$ 29.529.- (Pesos Veinte nueve Mil Quinientos Veinte Nueve), en concepto de pago del Tributo Derecho de Edificación, al momento de realizar las obras correspondientes en el predio de su propiedad, ubicado en el Área Industrial Oficial de Villa Gobernador Gálvez.

ART.2º Comuníquese, Publique y Regístrese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 15 de noviembre de 2.007

Dr. Darío J. Villalba
Concejal Deliberante



21 NOV 2007 VILLA GOBERNADOR GALVEZ UNA CIUDAD PARA VIVIR
Secretaría de
Gobierno
VILLA Gdor. GALVEZ
JORGE HÉCTOR PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SEC. DE GOB. EDUC. Y CULTURA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



NRO FOLIO ESCRITURA NUMERO

ACTO: COMPROVENTA: De MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR

GALVEZ a SABINO REPUESTOS S.A.

I- ACTO.

En la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario,
Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los

del mes de del año dos mil dieciocho ante mí, Escribana Pública

Autorizante, comparece por una parte como VENDEDORA, la

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ, con domicilio en

calle Mosconi Nro. 1541 de esta ciudad, representada en este acto por

ALBERTO MIGUEL RICCI - INTENDENTE MUNICIPAL, LUIS HECTOR

SANCHEZ SECRETARIO DE HACIENDA Y ECONOMIA, ESTEBAN JOSE

LENCI, SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACION Y CULTURA, éstos

dos últimos al solo efecto de refrendar la firma del SEÑOR INTENDENTE

, de cuyo conocimiento personal y funciones que desempeñan doy fe

personal y por otra parte como COMPRADOR el señor FERNANDO

SABINO, quien lo hace en su carácter de PRESIDENTE DE "SABINO

REPUESTOS S.A". con domicilio en calle Sarmiento Nro. 1960- Villa

Gobernador Gálvez, personas de mi conocimiento, las que manifiestan

que es su voluntad instrumentar en la presente, el siguiente acto

jurídico--

PRIMERA: COMPROVENTA: La vendedora, VENDE a la compradora, la

totalidad de los inmuebles situados en la ciudad de Villa Gobernador

Gálvez, de este departamento y Provincia, dentro del loteo reconocido

como AREA INDUSTRIAL OFICIAL DE DESARROLLO DE VILLA

ESCOPIA FIEL

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

21 MAY 2018



GOBERNADOR GALVEZ, por el Ministerio de la Producción de esta Provincia de Santas Fe, Según Resolución Nro. 521 de fecha 7 de diciembre de 2004 y **ORDENANZA DICTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ Nro. 1.151 del año 1995** (Creación del Área Industrial) los que de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo MIGUEL ANGEL PRECE, e inscripto en el DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO REGIONAL ROSARIO, Bajo el Número 155337 de fecha 2 de agosto del año 2007, son los que se designan a continuación, sujeta esta transferencia de dominio al cumplimiento ineludible de todas y cada una de las obligaciones y derechos que surgen del respectivo "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL AREA INDUSTRIAL" que regla dicho funcionamiento y cuya copia debidamente certificada, forma parte integral de la presente, a saber: **A) LA TOTALIDAD DEL**

LOTE "S": UBICADO con frente, al Norte, sobre calle Carlos

Pellegrini, entre calles Juan XXIII y Ruta Provincial Nro. 22-S , a los 95.27 metros de ésta última calle hacia el Oeste- **ES DE FORMA**

REGULAR Y MIDE: 154.07 metros de frente por 89.28 metros de fondo-

ENCIERRA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3.691.43 metros cuadrados y

LINDA. Por su frente al Norte con calle Carlos Pellegrini, al Este con

lote V, al Sur con calle Montevideo y al Oeste con lote R- Todos de la

misma ,manzana y plano. **B) LA TOTALIDAD DEL LOTE " T "**

UBICADO con frente, al Norte, sobre calle Carlos Pellegrini, entre

calles Juan XXIII y Ruta Provincial Nro. 22-S , a los 10.23 metros de

ésta última calle hacia el Oeste- **ES DE FORMA IRREGULAR: MEDIDAS**

21 MAY 2018

JORGE H PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA GÁLVEZ

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



42

21 MAY 2018

Y LINDEROS 85.04 metros de frente por donde linda con calle Carlos

Pellegrini, 87.94 metros en su costado Este en línea inclinada, por donde linda con lote V, 67.09 meros en su costado Sur por donde linda con calle Montevideo y 89.28 metros en su costado Oeste donde linda con lote -S Todos de la misma manzana y plano **Encierra una superficie total de 6896,22 metros cuadrados.** Carlos Pellegrini, al Oeste, con calle Juan XXII, al Sur con calle Montevideo y al Este, con el lote Q del mismo plano **C) El 10,33% (correspondiéndole el 6.87% al lote S y el 3.46% al lote T)** de los lotes I-II-III-

IV-V-: que se describen a continuación, a saber: LOTE I (Calle Juan XXIII): ubicada con frente al Norte, al Sur y al Oeste. **MEDIDAS Y LINDEROS:**

20,00 metros de frente al Norte, por donde linda con calle BORDABEHERE, 459,03 metros de frente al Oeste por donde linda con AUTOPISTA ROSARIO - BUENOS AIRES, 20,00 metros de frente al Sur por donde linda con Calle Montevideo y 459,15 metros en su costado Este, por donde linda con los lotes A, B, II, G, III, M, IV, P,

todos del mismo plano- ENCIERRA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9.182,00 metros cuadrados- LOTE II (calle Soldado Aguirre):

Ubicado con frente al Oeste sobre calle Juan XXIII- **MEDIDAS Y**

LINDEROS: 35,86 metros al Este, por donde linda con el lote V, formando un ángulo de $77^{\circ}24'50''$ con su costado Norte; 512,62 metros en su costado Norte, por donde linda con lotes F, E, D, C y B, formando ángulo con su costado Oeste de $90^{\circ}14'20''$; 35,00 metros en su costado Oeste, lindando con calle Juan XXIII, formando ángulo con su costado Sur de $89^{\circ}45'40''$ y 504,96 metros en su costado Sur donde linda con



43

lotes G, H, I, J, K, L, formando un ángulo con el costado Este de

102°35'10"- **ENCIERRA UNA SUPERFICIE TOTAL 17.807,77 METROS**

CUADRADOS-----

LOTE III: Ubicado con frente al Oeste, sobre calle Juan XXIII, entre Soldado Aguirre y Carlos Pellegrini, a los 101,85 metros de la primera hacia el sur, mide 20,00 mts. por su frente al Oeste, lindando con calle Juan XXIII, 497,37 mts. al Norte, por donde linda con lotes G- H- I- J- K- L, 21,03 mts. al Este, donde linda con lote V y 503,96 mts. al Sur donde linda con lotes M- N- O **SUPERFICIE 10.013,41 mts. 2.**-----

LOTE IV (Calle Carlos Pellegrini) Se encuentra ubicado con frente al Oeste sobre calle JUAN XXIII, entre calles Montevideo y Bordabehere, a los 86,84 metros de calle Montevideo hacia el Norte- **MIDE:** 20 metros de frente al Oeste, 539,11 metros en su costado Sur, 532,52 metros en su costado Norte y 21,03 metros en su costado Este- **ENCIERRA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10.716,32 metros cuadrados- LINDA.** Por su frente al Oeste, con calle JUAN XXIII (LOTE I) al Norte con lotes M, N, O, al Este con el lote V, y al Sur con los lotes P, Q, R, S, T, TODOS DEL MISMO PLANO-----

LOTE V: Que se relacionará-----

---- **SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE:** A) LOS LOTES I- II- III- IV- V Constituyen lotes en CONDOMINIO destinados a CALLES para los lotes A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R-----
-----B) **EL LOTE V,** se encuentra afectado por Servidumbre de ELECTRODUCTO de acuerdo al Planos Nros. 134.562/93, 139.824/1997, 139.426/97 y 140.308/97- C) Las superficies de los

21 MAY 2018

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLAS GALVEZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE H. PALOMINOS
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



21 MAY 2018

polígonos de afectación (A-B-C-D-A: 225,77 metros cuadrados y E-F-G-

H-E-: 125,77 metros cuadrados, resultantes de la L.A.T. se encuentran
afectado por Servidumbre de Electroducto perpetua a favor de la E.P.E.

(Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe La que de acuerdo a

TITULO ES LA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION: al Norte línea E-D
de 261 mts, linda con calle Juárez Celman, al Sur línea A-B de 268 mts.

lindante con calle Simón Bolívar, al Este línea quebrada en 2 tramos
desde D hacia el Sur Línea D-C de 76,33 metros y de allí hasta el punto
B, línea B-C de 28,70 metros, lindando con ruta Pcial 22-S, al Oeste
línea quebrada en 2 tramos, desde E hacia el Sur, línea E-F de 76,46

metros y de allí al punto A, línea A-F- de 28,56 metros, lindando con
otros terrenos de igual propietario- Encierra una superficie de 267,81
metros cuadrados (LEY 10.742/6435 AR. 47 DISPOSICION 0055 de
fecha 25/02/1998) - DE ACUERDO A PLANO 155337/2007 ES LA

DESCRIPTA A CONTINUACION: **LOTE V:** Se encuentra ubicado con
frente al Norte, al Este y al Sur- MEDIDAS Y LINDEROS: 13,42 metros
de frente al Norte, por donde linda con calle Bordabehere, 10,23 metros
de frente al Sur Por donde linda con calle Montevideo, Su costado ESTE,

es una línea quebrada en cuatro tramos, el primero de los cuales parte
hacia el Nord-Este y mide 88,50 metros, desde este punto hacia el Nord-
Oeste, parte el segundo tramo que mide 165,05 metros, desde este
punto y hacia el Nord Este, parte el tercer tramo que mide 207,16
metros y desde este punto y en la misma dirección que el anterior,
parte el último tramo, que mide 21,56 metros cerrando la figura, por
donde linda con Ruta Provincial Nro. 22-S, Su costado OESTE, es una



línea quebrada en cuatro tramos, el primero de los cuales parte hacia el Nord-Este y mide 87,94 metros, desde ese punto y hacia el Nord Oeste parte el segundo tramo que mide 165,50 metros, desde este punto y hacia el Nord Este parte el tercer y cuarto tramo que miden 212,51 metros y 15,22 metros, respectivamente cerrando la figura- **Encierra una superficie total de 4819,48 metros cuadrados-----**

Esta servidumbre deberá constar en los actos traslativos de dominio- LA MISMA SE ENCUENTRA INSCRIPTA AL TOMO 312- FOLIO- 96 DE MARGINALES-----

SEGUNDA: PRECIO. Se efectuó esta compraventa por la suma de BILLETES DOLARES ESTADOUNIDENSES **CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UNO, CON VEINTE CENTAVOS, (U\$S 164.701,20)** LOS QUE FUERON ABONADOS por la parte compradora a la vendedora EN PESOS y de la siguiente manera: **a)** Cheques cargo Bco. Sata Fe Nro. 31784910 por la suma de \$70.000,00, Banco Rio Nro. 00000008- Importe: \$74.336,44, Bco Santa Fe Nro. 31793742 - Importe: \$30.000,00 TOTAL \$174336,44 el dia 14/12/2007; **b)** Cheque cargo Bco. Credicoop Nro. 19337635, Importe \$14.375,97 (08/01/2007), **c)** Cheque cargo Bco Santa Fe Nro. 31784951, Importe: \$14.467,25 (01/02/2008) **d)** Cheque cargo Bco. Credicoop Nro. 19337638, Importe \$14.467,25 (29/02/2008) **e)** Cheque cargo Bco Santa Fe S.A. NRO. 34207296, Importe \$14.512,88 (04/04/2008) **f)** Cheque Cargo Bco. Santa Fe Nro.34696472 Importe: \$14.421,60 (23/05/2008), **g)** Cheque Cargo Bco. Santa Fe, Nro. 34696505 Importe \$13.965,22 (04/07/2008), **h)** Cheque cargo Banco Rio Nro. 00000013, Importe \$13.919,59 (

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

48 6b

21 MAY 2018

31/07/2008; i) Cheque cargo Banco Rio Nro. 00000015 Importe

\$13.919,59 (05/09/2008), j) Cheque cargo Banco Rio Nro. 000000016 -

Importe; 15.288,73, k) Cheque Cargo Banco Santa Fe Nro. 35964060,

Importe: \$15.973,30, l) Cheque cargo Banco Credicoop Nro. 90902910

importe \$100.000,00 (22/06/2011) m) Cheque Cargo Banco Santa Fe

Nro. 48918467 - Importe \$9.058,32 (05/07/2011) n) Cheque Cargo

Banco Santa Fe- Nro. 48918386 Importe \$9.277,12,(05/09/2011) o)

Cheque cargo Banco Santa Fe Nro. 48918417 Importe: \$9.189,60

(05/10/2011), p) Cheque Cargo Banco Santa Fe Nro. 52853302

Importe: \$9.299,00 (04/11/2011) q) Cheque cargo Banco Santa Fe Nro.

52853319 - Importe \$9.371,21 (05/12/2011)r) Cheque Cargo Banco

Santa Fe Nro. 52853240 - Importe \$9.452,16 (05/01/2012) s) Cheque

cargo Banco Santa Fe Nro 52853268 Importe \$9.517,80 (06/02/2012, t)

Cheque Cargo Banco Santa Fe Nro. 52853189 Importe \$9.484,98

(05/03/2012) u) Cheque cargo Banco Santa Fe Nro. 52853207 -

Importe: \$9.616,26 (13/04/2012) v) Cheque Cargo Banco Santa Fe Nro.

55825256 Importe \$9.782,55 (31/05/12) w) Cheque Cargo Banco Santa

Fe - Nro. 55906219 - Importe \$9.959,78 (18/07/2012) x) Cheque Cargo

Banco Macro Nro. 14571638 Importe \$22.405,12 (27/03/2013) y)

Cheque Cargo Banco Macro Nro. 26409746 Importe \$ 15.622,32

(27/01/2014), z) Cheque Cargo Banco Macro Nro. 42893495 Importe: \$

19.381,00 (09/06/2015, aa) Banco Macro Nro. 48273917

Importe: \$40.762,44 (30/09/2015) La parte vendedora manifiesta

haber recibido la totalidad del pago, en la forma detallada, antes de esta

acto otorgando por la presente el mas eficaz recibo y carta de pago en



forma por el expresado **PRECIO TOTAL** y que dicho importe, fue depositado en la cuenta:

TERCERA. La parte vendedora en el carácter invocado, declara: **(a)** Que transfiere todos los derechos inherentes al dominio que sobre lo vendido tenía, obligándose a responder por saneamiento en caso de evicción y servicios redhibitorios; **La parte compradora**, manifiestan: **(b)** Que enterados del contenido de esta escritura de venta otorgada a su favor **la aceptan** en todas sus partes por estar redactada de acuerdo a lo convenido y sujeta como quedo dicho al "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL AREA INDUSTRIAL OFICIAL DE DESARROLLO DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ," que declara conocer y aceptar en todas y cada una de sus partes sin reservas, obligándose a respetarlo en todas sus partes, **(c)** Que se encuentran en posesión del inmueble por tradición efectuada en su favor libre de ocupantes y sin oposición alguna comenzando a poseerla en nombre propio consolidándose la transferencia de dominio **(d)** A los fines impositivos y con carácter de declaración jurada declaran, en el carácter invocado, que los fondos con los que han abonado el precio son lícitos y su procedencia es por su actividad laboral-----

II- ANTECEDENTES-----

A)- **Identidad de los Otorgantes:** Se justifica la identidad de los comparecientes, conforme lo preceptuado por el artículo 306 Inciso A del Código Civil y Comercial de la Nación a tenor de los documentos de identidad que me exhiben y que en fotocopia agrego a la presente y declaran que les corresponden los datos personales que a continuación se describen: **ALBERTO MIGUEL RICCI:** Argentino, nacido el 19 de

21 MAY 2018

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESARROLLO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA GALVEZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

21 MAY 2018

enero de 1967, apellido materno Peña, titular Documento Nacional de

Identidad . Nro 18.031.855, estado civil casado en primeras nupcias con
Gabriela Noemí Barbagallo, domiciliado en calle Emilio Zola Nro. 2179-
Villa Gobernador Gálvez - **LUIS HECTOR SANCHEZ**: argentino, nacido
el

Apellido materno titular Documento Nacional de
Identidad Número 10.528.933, estado civil

Domiciliado en calle

titular Documento Nacional de

Identidad Número 10.528.933, estado civil

Domiciliado en calle

ESTEBAN JOSE LENCI: argentino, nacido el

Apellido materno

titular Documento Nacional de

Identidad Numero 24.926.492, estado civil

Domiciliado en calle

FERNANDO SABINO: Argentino, nacido el 28 de diciembre del año 1970, apellido materno Ruiz, titular Documento Nacional de Identidad Número 213.889.544, estado civil soltero, domiciliado en calle Bv. Oroño Nro. 338 -Departamento 16 - B, Rosario -----.

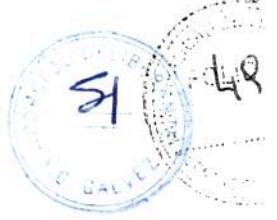
B)- ACREDITAN PERSONERIA

1) LOS VENDEDORES ACREDITAN: A) EL CARÁCTER INVOCADO DE:

SR. ALBERTO MIGUEL RICCI: Intendente Municipal con Acta Toma de Posesión Instrumentado mediante Escritura Número 100 de fecha 9 de diciembre del año 2015, pasada por ante la ESCRIBANA CARLA ANDREA LUCARINI Y REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS NRO. 727
- Rosario---

SR. ESTEBAN JOSE LENCI: Secretario de Gobierno, Educación y Cultura con decreto Nro.0001/2015 de fecha 12 de diciembre del año

2015



SR. LUIS HECTOR SANCHEZ Secretario de Hacienda y Economía con decreto Nro. 0002/2015 de fecha 10 de diciembre del año 2015

B) La facultad para el otorgamiento de la venta relacionada, con ORDENANZA MUNICIPAL Nro. 1727/2007, C) Ordenanza Nro. (año 2018)

d) Decreto Nro. _____ otorgando amplias facultades para el acto.-

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. ALVÉZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2)- **FERNANDO SABINO:** acredita la personería invocada con: ESTATUTO SOCIAL constitutivo y vigente, celebrado mediante instrumento de fecha 26 de mayo de 1993, inscripto en el Registro Público de comercio- SECCION ESTATUTOS al TOMO 74- FOLIO 3214- NUMERO 139 y sus modificaciones, Acta General Ordinaria Nro. 10 de fecha 30 de abril del año 2003, Acta de Directorio Nro. 62 de fecha 30 de abril del año 2003 inscripta en el Registro Público de Comercio al TOMO 84- FOLIO 7262- NUMERO 402 de fecha 1ro de octubre de 2003, Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 11 de fecha 21 de julio de 2003, inscripta en el Registro Respetivo al TOMO 84- FOLIO 8002- NUMERO 441 de fecha 27 de octubre de 2003.- Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 12 de fecha 30 de abril de 2004 y con Acta de Directorio Nro 83 de fecha 30 de abril del año 2007, Acta de directorio de fecha 17 de abril del año 2016 , Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio sección Respetiva al Tomo 98 - Folio 14.031 - Numero 597 , b) Acta de ratificación y Autorización para el acto NRO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DEL GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



50

21 MAY 2018

Acreditando los representantes estatutarios la existencia de la sociedad que representa, el carácter invocado y autorización para el acto-----

---SABINO REPUESTOS S.A. constituye domicilio a los efectos legales en calle

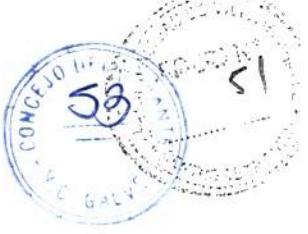
C) **TITULARIDAD del VENDEDOR: LE CORRESPONDE:** 1) Por compra que la MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ, efectúa a CLARA ELBA BIACHI, ELISABET ELBA PEREIRA.- Acto instrumentado mediante Escritura Nro. 78 de fecha 6 de setiembre del año 2003, autorizada por la Escribana ELIZABET BEATRIZ COLOMBO- Titular Registro Notarial Nro. 176- Villa Gobernador Gálvez-----

El dominio se encuentra inscripto en el REGISTRO GENERAL ROSARIO AL TOMO 856- FOLIO 420/21- NUMERO 392.108/09 de fecha 10 de octubre de 2003 (Manzanas 26 y 33)-----

2) Por compra que la MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ efectuare a ILIMANI SOCIEDAD ANONIMA "en liquidación" (antes ILIMANI SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES Y MANDATOS.-

Acto instrumentado mediante Escritura Nro. 78 de fecha 6 de setiembre del año 2003, autorizada por la Escribana ELIZABET BEATRIZ COLOMBO, titular Registro Notarial Nro. 176- Villa Gobernador Gálvez--

EL DOMINIO SE ENCUENTRA INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL AL TOMO 856- FOLIO 422- NUMERO 392110- Lotes 1 al 26- Manzana 35; TOMO 856- FOLIO 423- NUMERO 392111- Lotes 1 al 31- Manzana 34 TOMO 856- FOLIO 424- NUMERO 392112- Lotes 1 al 33- Manzana 32 TOMO 856- FOLIO 425- NUMERO 392113- Lotes 1 al 30- Manzana



28 TOMO 856- FOLIO 426- NUMERO 392114- Lotes 1 al 28- Manzana
27 TOMO 856- FOLIO 427- NUMERO 392.115- Lotes 1 al 22- Manzana
25 TOMO 856- FOLIO 428- NUMERO 392116- Lotes 1 al 22- Manzana 1-
TOMO 856- FOLIO 429- NUMERO 392117- Lotes 1 al 28- Manzana 24
TOMO 856- FOLIO 430- NUMERO 392.118 Lotes 1 al 28- Manzana 23
TOMO 856- FOLIO 431- NUMERO 392119 Lotes 1 al 28- Manzana 22
TOMO 856- FOLIO 432- NUMERO 392120 Lotes 1 al 30- Manzana 21
TOMO 856- FOLIO 433- NUMERO 392121 Lotes 1 al 30- Manzana 16
TOMO 856- FOLIO 434- NUMERO 392122 Lotes 1 al 28- Manzana 14
TOMO 856- FOLIO 435- NUMERO 392123- Lotes 1 al 22- Manzana 13
TOMO 856- FOLIO 436- NUMERO 392124- Lotes 1 a 22, Manzana 12
TOMO 856- FOLIO 437- NUMERO 392125- Lotes 1 al 28- Manzana 11
TOMO 856- FOLIO 438- NUMERO 392126- Lotes 1 al 28- Manzana 10
TOMO 856- FOILIO 439- NUMERO 392127- Lotes 1 al 30- Manzana 9
TOMO 856- FOLIO 440- NUMERO 392128-Lotes 1 al 30- Manzana 4
TOMO 856- FOLIO 411- NUMERO 392129- Lotes 1 al 28- Manzana 3
TOMO 856- FOLIO 442- NUMERO 392130- Lotes 1 al 28- Manzana 2-----

-3) EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, efectuado por la MUNICIPALIDAD
DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ, de INCORPORACIÓN AL DOMINIO
PRIVADO, de los inmuebles cuyas notas de dominio se relacionarán,
todo de acuerdo a Ordenanza **Municipal Nro. 1419/1999- 1520/02**
ratificadas por articulo 3 Ordenanza Nro. 1604/04-----

Se encuentran inscriptas en el REGISTRO GENERAL ROSARIO AL
TOMO 912- FOLIO 399, 400, 402, 403, 405, 407, 408, 409, 410 y
411 NUMEROS; 388.550, 388551, 388552, 388553, 388554,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHOS
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



21 MAY 2018

388555, 388556, 388556 BIS, 388557 y 388558, respectivamente,

de fecha 16 de abril de 2007-----

D)- CERTIFICACIONES REGISTRALES-----

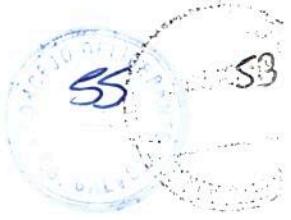
--- De los certificados expedidos por el Registro General de la Propiedad de la ciudad de Rosario, de fecha bajo números **resulta:** (a) Que el vendedor no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, (b) Que el dominio consta inscripto en la forma expresada, (c) Que el inmueble no reconoce embargos, hipotecas ni otros derechos reales-----

E) CERTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS-----

(1)- Se dio cumplimiento a lo establecido por el artículo 49 de la Ley Provincial Nro. 2996 (T.O) requiriéndose al servicio de Catastro e Información territorial, la certificación catastral correspondiente, bajo números

(2)-La Escribana autorizante deja constancia que no se adeuda suma alguna por servicios generales, tales como tasas, impuestos y contribuciones, asumiendo la parte adquirente la obligación del pago del Impuesto Inmobiliario anticipado del año en curso, aún de aquella cuotas cuyo vencimiento no se hubiere operado a la fecha, conforme lo requiere el artículo 163 del Código Fiscal, liberando a la Escribana actuante de toda responsabilidad al respecto.-----

Las certificaciones respectivas que habrán de acreditar lo manifestado precedentemente ya han sido solicitadas por la suscripta a las oficinas correspondientes y una vez diligenciadas serán agregadas a la presente.----



(3) Los inmuebles se encuentran empadronados: para el pago del Impuesto inmobiliario bajo el número de partida:

Tassa Municipal CUENTA NRO

Aguas Santafesinas CUENTA NRO

F) **CONSTANCIAS FISCALES:**

1) a)- **ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (API)** De acuerdo a la Ley Provincial Nro. 9855/86 la autorizante se encuentra exceptuada de solicitar certificados de libre deuda de impuestos, tasas y contribuciones de Mejoras, Provinciales y Municipales- b- De acuerdo a la ley Provincial Nro. 11649 promulgada el 23/12/1998- B. O. 7/01/1999, estos contratos e encuentran exentos del pago de Impuestos de Sellos y Derechos y Tasas por actuaciones administrativas o retributivas de servicios fijadas por el Código Fiscal- 2)

ADMINISTRACION FEDERAL INGRESOS PUBLICOS (AFIP) No se efectúa retención, en virtud de que las entidades otorgantes y el acto se encuentran exentos de tributar pago alguna, de acuerdo a la normativa vigente-----

3) **Conforme lo dispuesto por la D.G.I. (R.G. 3580)** no corresponde Presentación de **Certificado de Bienes Registrables**, por configurarse la situación prevista en su artículo 7 al no superar el avalúo del **inmueble**, el monto establecido en la citada resolución-----

4) **En Cumplimiento a la R. G Nro. 348,** las partes presentan, los siguientes Nros. CUIT/CUIL Y/O CDI: **MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ** 30-64629166-2 **SABINO REPUESTOS** 30-60438744-9-----

21 MAY
2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
S-1-CRIFARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



5) En cumplimiento con la LEY 2.756 (T.O. 1985) TEXTO ORDENADO
APROBADO POR DECRETO 0067-85, con las modificaciones
incorporadas por Ley 12.065 (B.O 152/12/2002) LEY ORGANICA DE
MUNICIPALIDADES: se transcribe el articulo 18: "Cuando la
Municipalidad fuere condenada al pago de una deuda cualquiera, la
corporación arbitrará dentro del termino de seis meses siguientes a la
notificación de la sentencia respectiva, la forma de verificar el pago. Esta
prescripción formará parte integrante, bajo pena de nulidad, de todo acto
o contrato que las autoridades comunales celebren en representación del
municipio y deberá ser transcripta en toda escritura publica o contrato
que se celebre con particulares"-----

III- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION-----

Previa lectura y ratificación, la otorgan y firman los comparecientes.

DOY FE.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

**JOSÉ H. PALOMINO
DIRECCION DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ**



LILIANA ANNUNZIATA

ESCRIBANA

ACTO: CONSTATACION

OTORGADO POR: FERNANDO SABINO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

**Mitre 1.043-Rosario
TE: 0341 – 4212027
E-MAIL: escribaniaannunziata@yahoo.com.ar**



Folio: setenta y ocho



PROTOCOLO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LEYES 3330 y 6898
SELLADO NOTARIAL



A P N° 028117858

Nº 83.- Constatación - Fernando Satino - Escritura Número

2 Treinta y Tres.- En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa
3 Fé, a los 7 días del mes de Mayo de 2012, ante mí, Escribano
4 Autorizante, comparece el Sr. Fernando Satino, DNI. 21.889.
5 544, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en es-
6 ta Ciudad en calle Ayacucho N° 5310, persona de mi con-
7 cimiento dog fe, así como de que concurre a este acto en nom-
8 bre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio
9 de "SABINO REPUESTOS S.A" sociedad inscripta en el Registro
10 Público de Comercio Rosario al Tº 74, Fº 9214, N° 139 de Estatu-
11 tos y posteriores modificaciones inscriptas en la misma re-
12 partición - y el requirente, solicita mis servicios profesionales,
13 a fin de que constate la existencia de inmuebles en los in-
14 muebles que su representada posee dentro del Área Ju-
15 dustrial oficial de Desarrollo de la Ciudad de Villa Goberna-
16 dor Gabry, requerimiento que acepto.- Acto seguido, junto con
17 el requirente, nos constituyimos siendo aproximadamente las
18 15 hs. del día de la fecha, en un predio cercado, dentro del Área
19 Industrial de la Ciudad de Villa Gobernador Gabry, inmuebles ad-
20 quiridos por Satino Repuestos S.A a la Municipalidad de Villa
21 Gobernador Gabry, según así lo manifiesta el requirente, don
22 de constato, que se está construyendo un galpón de grandes
23 dimensiones, construcción que todavía no está concluida
24 y que según me informa el Sr. Satino es propiedad de
25 la sociedad mencionada.- A su vez, constato que al co-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOREBONO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GABRY



Nº 00892738

CONCUERDA

/ /CUERDA con su escritura matriz autorizada por LILIANA ANNUN-

ZIATA que obra al folio 78 del Registro de Contratos

Públicos Nº 61.-

PARA el interesado

en mi carácter de titular de dicho Registro, expido el

presente primer TESTIMONIO; en dos fojas, que sello y

firme en Rosario, Santa Fé a los 14 días del mes

de Agosto de 2012.-

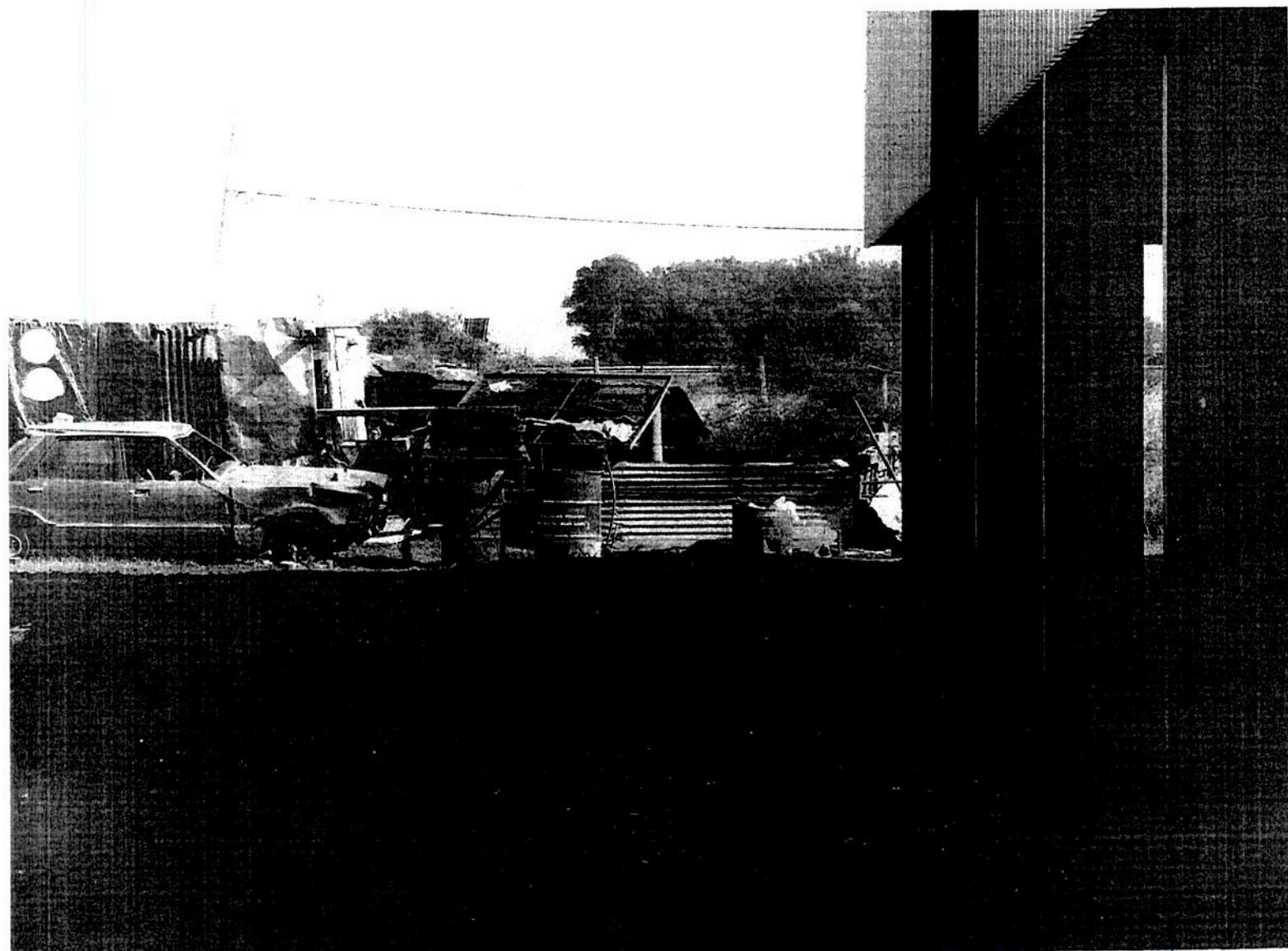
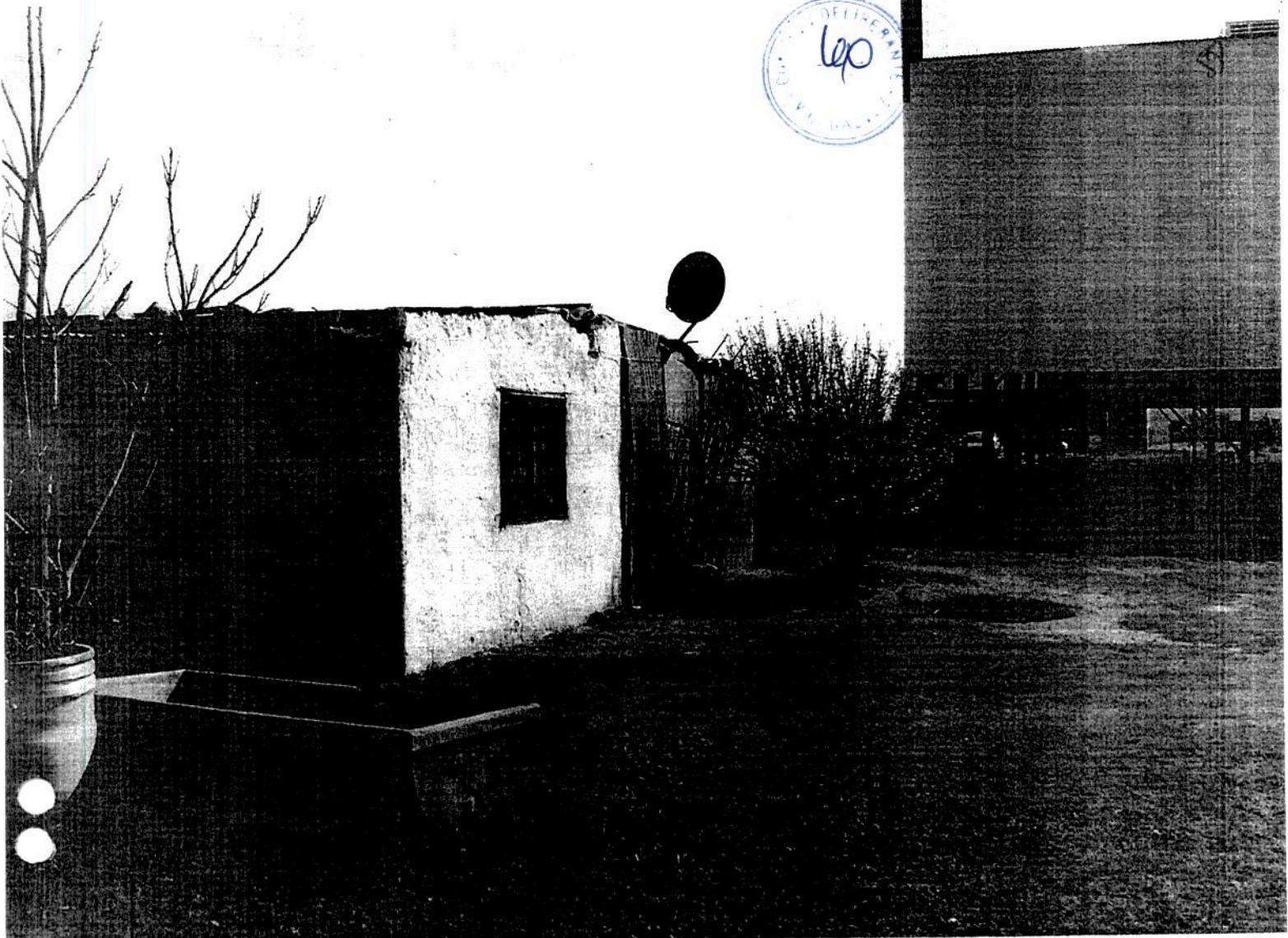


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

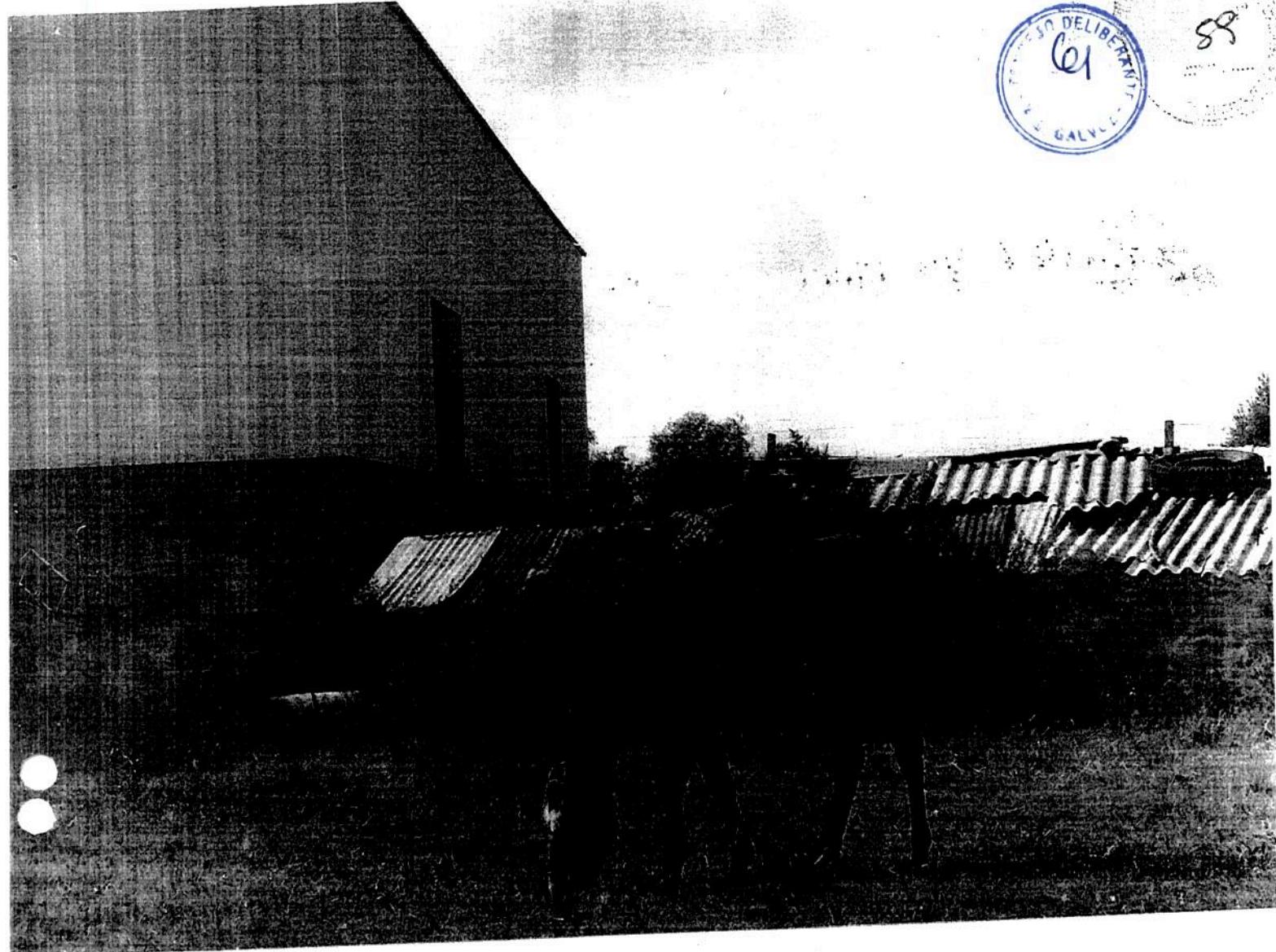




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



LILIANA ANNUNZIATA

ESCRIBANA

ACTO: CONSTACION

OTORGADO POR: FERNANDO SABINO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

**JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ**

**Mitre 1.043-Rosario
TE: 0341 – 4212027
E-MAIL: escribaniaannunziata@yahoo.com.ar**



Folio:

ciento setenta

PROTOCOLO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LEYES 3330 y 6898
SELLADO NOTARIAL



1 N° 51.- Constatación: Fernando Sabino.- Escritura Número 1
2 Cincuenta y Uno.- En la Ciudad de Rosario, Provincia de San
3 ta Fé, a los 26 días del mes de Abril de 2010, ante mí, Es-
4 cribana Autorizante, comparece el señor Fernando
5 Sabino, DNI. Número 21.889.544, argentino, ma-
6 yor de edad, soltero, domiciliado en esta
7 Ciudad, en calle Ayacucho N° 5310, persona de
8 mi conocimiento doy fe, así como de que con-
9 curre a este acto, en nombre y representación
10 y en su carácter de Presidente del Directorio
11 de "SABINO REPUESTOS S.A", sociedad inscripta
12 en el Registro Público de Comercio Rosario al
13 Tomo 74, Folio 3214, N° 139 de Estatutos y pos-
14 teriores modificaciones inscriptas en la mis-
15 ma repartición.- Y el requirente, en el caracte-
16 ter invocado y acreditado, me solicita me
17 traslade hasta el Área Judicial Oficial
18 de Desarrollo de la Ciudad de Villa Gober-
19 nador Gabreg y constate la presencia de in-
20 trusos en los inmuebles propiedad de la
21 sociedad que representa, sitos en dicho es-
22 pacio, requerimiento que acepto.- Acto 1
23 seguido, junto con el requirente, nos constituí-
24 mos, siendo aproximadamente las 12 hs.
25 del día de la fecha, en un predio, dentro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SISTEMA DE GESTIÓN
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



CONCUERDA

/ /CUERDA con su escritura matriz autorizada por LILIANA ANNUN-

ZIATA que obra al folio 170 del Registro de Contratos

Públicos N° 61.-

PARA el interesado

en mi carácter de titular de dicho Registro, expido el

presente primer TESTIMONIO, en dos fojas, que sello y

firmo en Rosario, Santa Fé a los 14 días del mes

de Agosto de 2012.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ.



ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JÓRGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHOS
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Pcia. De Santa Fe - Rep. Argentina



Villa Gobernador Gálvez, 27 de MARZO de 2018.

A SECRETARIA DE HACIENDA

REF.: 51217/18 . Sabino Repuestos S.A. s/Solicitud de Escritura
Boleto de Compraventa.

Visto el expediente de referencia, pasen a esa Secretaria a fin de que corrobore el ingreso de los pagos a los que la empresa Sabino Repuestos S.A. se obligó conforme al Boleto de Compraventa de fs. 2 a 5 en sus cláusulas cuarta y quinta; y luego, pase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos con el objeto de que realice un informe respecto a la situación actual del predio y a la obligación asumida por el comprador en la cláusula segunda (fs. 3)

Hecho, remita estas actuaciones al Concejo Deliberante a fin de que, en caso de corresponder atento a los informes que se emitan y al tratamiento de otros casos similares acontecidos en el parque industrial, emita una ordenanza por la que autorice a este Departamento Ejecutivo Municipal la suscripción de la escritura pública cuyo modelo se adjunta o realice los actos que estime pertinentes.

Saludo a Ud. atte.-

Dr. JOSÉ FERNÁNDEZ CHEMES
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de Villa G. Gálvez

MUNICIPALIDAD VILLA GDOR. GALVEZ SECRETARIA DE HACIENDA	
Nº DE ENTRADA 995	Nº DE SALIDA
ENTRÓ	SALIÓ
DIA..... 28	DIA.....
MES..... 03	MES.....
ANO..... 2018	ANO.....

MUNICIPALIDAD VILLA GDOR. GALVEZ SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	
ENTRÓ	SALIÓ
DIA.....	MES.....
27	
DIA.....	MES.....
28	
MES.....	MES.....
03	
ANO.....	ANO.....
	18

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Pcia. De Santa Fe
Rep. Argentina



De: Secretaria de Hacienda
A: Centro de Tributos Municipales

Ref.: Expte nro. 51217/18

Por pedido del Secretario de Hacienda, pase para su conocimiento y efectos.
Sin más, atte.

Villa Gdor. Gálvez, 04 de Abril de 2018.-

MUNICIPALIDAD VILLA GDOR. GALVEZ SECRETARIA DE HACIENDA	
Nº DE ENTRADA	Nº DE SALIDA 995
ENTRO	SALIO
DA.....	DA.....
MES.....	MES.....
AÑO.....	2018

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. 0341 - 5187493
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. Santa Fe - Rep. Argentina

E-mail: tributos@vggmunicipalidad.gov.ar

TOTAL

\$ 11,775,70

\$ 21,010,94

USD 63.894,00 \$ 311.266,73

~~C.P. WALTER E. GARCIA
Jefe de Departamento
Municipalidad de V. G. Cáceres~~

C.R. WALTERS
Secretario
Jefe de Oficina
Municipal de V.G. Gómez

~~ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL~~

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. 0341 - 5187493

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. Santa Fe - Rep. Argentina

E-mail: tributos@vggmunicipalidad.gov.ar



67

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 19 de Abril de 2018

DE: Dirección Centro de Tributos
A : Secretaría de Hacienda

REF: Expte. N° 51217/2018

Sabino Repuestos S.A.

Solicitud de Escritura

Boleto de Compraventa

Visto lo solicitado por la Secretaría Legal y Técnica a Fs. 64, cumple en informar que la empresa Sabino Repuestos S.A. abonó en su totalidad el capital adeudado, el cual fuera establecido en el Reconocimiento de Deuda y Refinanciación mediante su cláusula segunda, cuya copia consta en Fs. 17 a 21. La planilla a Fs. 66 exterioriza no solo el reconocimiento de deuda, sino los pagos efectuados con la conversión acorde al tipo de cambio vigente al momento de la cancelación.

No obstante lo verificado en el párrafo anterior, determinados pagos fueron realizados con posterioridad a la fecha de vencimiento establecida por el Reconocimiento de Deuda y Refinanciación, lo que origina la participación de la cláusula sexta del citado reconocimiento, “... se pacta un interés moratorio, anual, del 10% (diez por ciento), el que será calculado desde la mora hasta el efectivo pago...”.

Por lo expuesto la empresa omitió abonar un interés resarcitorio, por cancelar el capital de manera extemporánea, equivalente a **\$21.010,94** (pesos veintiún mil diez c/94/100) hasta la fecha efectiva de pago de cada cuota. Asimismo los citados intereses

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Pcia. De Santa Fe -
Rep. Argentina



De: Secretaria de Hacienda
A: Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Ref.: Expte 51.217/18

Visto el Expte de la referencia, pase a sus efectos.
Sin otro particular, Atte.

Villa Gdor. Gálvez, 24 de Abril de 2018.-

LUIS SÁNCHEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa G. Gálvez

MUNICIPALIDAD VILLA GDOR. GALVEZ SECRETARIA DE HACIENDA	
Nº DE ENTRADA	Nº DE SALIDA
.....	1006
ENTRÓ	SALIÓ
DIA.....	24
MES.....	04
AÑO.....	
2018.	

MUNICIPALIDAD VILLA GDOR. GALVEZ SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	
Nº DE ENTRADA	Nº DE SALIDA
.....
ENTRÓ	SALIÓ
DIA.....	24
MES.....	04
AÑO.....	18

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GÁLVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Tel 0341-4929882 - 0341-5186768
secoyspublicos@vggmunicipalidad.gov.ar
Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe



Villa Gobernador Gálvez, 26 de Abril de 2018.-

A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

REF: Expte. 51217/18
Sabino Repuestos S.A.
Solicitud de escrituración
Boleto de compraventa.-

Atento a lo solicitado por esa Secretaría en fojas 64 se remite presente con el fin de poner a su conocimiento que esta Secretaría no realiza inspecciones del tenor solicitado y sugiere se derive el presente a Control Urbano para que realice el informe que corresponda.-

Atentamente.-

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALIDAD VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	
SECRETARIA DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS	
Nº DE ENTRADA	Nº DE SALIDA
ENTRO	SALIO
DIA.....	DIA.....
MES.....	MES.....
ANO.....	ANO.....

07 05
2018

Nestor Bertora
NESTOR BERTORA
JEFE DE DPO
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA
DE LA SECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE V.G. GALVEZ

MUNICIPALIDAD VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	
ENTRO	SALIO
JR... 94	Nº...
MA... 07	DIA...
ANES 05	MES...
ANHO 18	ANO...

07 05 18

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

Jorge H. Palomino
JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez



Secretaría Legal y Técnica, 15 de mayo de 2018.

A: Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Ref.: Expte. N° 51217/2018 – Sabino Repuesto S.A.
Solicitud de escrituración.
Boleto de Compraventa.

De acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, en forma verbal, cumple en trasladar el expediente de referencia a los efectos que considere necesarios.

Atentamente.

GABRIELA GAUNA
Jefe de Departamento
Sec. de Gobierno, Educación y Cultura
Municipalidad de Villa G. Gálvez

MUNICIPALIDAD VILLA GOOR. GALVEZ	
SECRETARIA DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS	
Nº DE ENTRADA	Nº DE SALIDA
ENTRÓ A SALIÓ	
DIA... 15	DIA... 15
MES... 05	MES... 05
AÑO... 18	AÑO... 18

MUNICIPALIDAD VILLA GOOR. GALVEZ	
DEPARTAMENTO DE DESPACHO	
SEC. DE GOBIERNO	
Nº DE ENTRADA	Nº DE SALIDA
ENTRO SALIO	
DIA... 15	DIA... 15
MES... 05	MES... 05
AÑO... 18	AÑO... 18

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Tel 0341- 4929882 - 0341- 5186768
secoyspublicos@vggmunicipalidad.gov.ar
Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe

Folio N°.....

Villa Gobernador Gálvez, 15 de Mayo de 2018.-

A: Dpto. de Obras Privadas:

Ref: Expte. 51217/18

Sabino Repuestos S.A.

Solicitud de escrituración – boleto de
Compraventa.-

Visto lo solicitado en fojas 64 pase a los efectos
de informar sobre el presente, luego vuelva a esta Secretaría.-

Atentamente.-

Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-



Nestor Bertora
Jefe de Dpto.
DIRECCIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA
DE LA SEC. DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE V.G. GÁLVEZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GÁLVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel 4921240 / 440 / 327 / 4922525 / 4925711 / Fax 4922551
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. De Santa Fe - Rep. Argentina



Villa Gdor. Gálvez, 15 de mayo de 2018

A: Secretaria de Obras Y Servicios Públicos

De: Dpto. Obras Privadas

Ref.: expte. 51217/2018 Solicitud de escritura

- boleto de compra/venta

INFORME:

Realizada la inspección ocular en el día de la fecha en calle Pellegrini N° 3255 - 3143, denominado catastralmente como sección 15, polígono D, Gráfico S - T, se constató que ambos terrenos se encuentra baldíos.

Producida las actuaciones se eleva el presente expediente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para su conocimiento y efectos que estime corresponder, con la cantidad de Fs. 72.

Atte.

ARIEL RAFAEL SILVA
INSPECTOR
DPTO. OBRAS PRIVADAS
MUNICIPALIDAD DE V. G. GALVEZ

ES C. 21 MAY 2018

CINAL

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

**MUNICIPALIDAD
VILLA GDOR. GÁLVEZ
SECRETARIA DE OBRAS PRIVADAS**

Nº DE ENTRADA	Nº DE SALIDA
ENTRÓ	SALIÓ
CLA. 15	CLA.
TISS. OS	TISS.
ANO. 18	ANO.



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Tel 0341-4929882 - 0341-5186768
secoyspublicos@vgmunicipalidad.gov.ar
Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe



Villa Gobernador Gálvez, 16 de Mayo de 2018.-

A: SECRETARIA DE HACIENDA:

REF: Expte. 51217/18
Sabino Repuestos S.A.
Solicitud de escrituración
Boleto de compraventa.-

Cumplimentando lo solicitado se
remite el presente para su conocimiento y efecto que corresponda.-
Atentamente.-

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

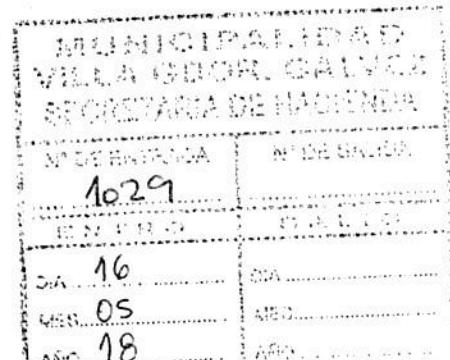
NESTOR BERTORA
JEFE DE DPTO.
DIRECCIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA
DE LA SEC. DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE V. G. GALVEZ



ES COR

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

21 MAY 2018





Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Pcia. De Santa Fe -
Rep.Argentina



DE: Secretaria de Hacienda

A: Dirección centro de tributos

Ref: Expte 51217/18.
Solicitud de escritura-
boleto de compra-venta
Sabino Repuesto SA

Por pedido del Secretario de Hacienda, pase el Expediente de referencia a los
efectos que correspondan.

17 de Mayo de 2018.

Sabino
Sabina Morale

MUNICIPALIDAD VILLA GOB. GALVEZ		DIRECCION DE HACIENDA	
Nº DE COTIZADA		Nº DE SALIDA	1029
17		17	
05		05	
18		18	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
ING. MOSCONI 1541

S.	M.	Nº Cta.

FOLIO N° 75
RECEPTORIA
Nº 162687

Villa Gobernador Gálvez 27 de Abril 2018

Recibimos de Selvina S.R.L.

la cantidad de Pesos

0700.

en EFECTIVO Banco.

Nº

En concepto de Intereses recaudatoria por compra de terreno para industrial

SON \$

Concedió firma y sello



Este Recibo para tener validez debe estar certificado por la máquina de Caja o en su defecto por el Director de despacho y sellado con la firma del receptor.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. 0341 - 5187493

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. Santa Fe - Rep. Argentina

E-mail: tributos@vggmunicipalidad.gov.ar

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBAR
18 DE JUNIO DE 1910
48

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 17 de Mayo de 2018

DE: Dirección Centro de Tributos
A : Secretaría de Hacienda

~~ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL~~

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

REF: Expte. N° 51217/2018

Sabino Repuestos S.A.

Solicitud de Escritura

Boleto de Compravent

Visto las actuaciones del presente expediente, y en particular el informe de esta Dirección a fojas 67, donde se determinó la suma de **\$32.786,64** (pesos treinta y dos mil setecientos ochenta y seis c/64/100) a Abril de 2018 en concepto de intereses por pago fuera de término por la compra de terrenos en el Área Industrial; cumulo en informar que la empresa abonó la totalidad de la deuda en la Caja Municipal el día 27 de abril de 2018 (ver recibo oficial N° 162687 a fs. 75) en efectivo.

Pase el presente expediente con la cantidad de Fs. 76, a los efectos que diere lugar.-

JEFERÍA DE LOS TRIBUTOS	
MUNICIPALIDAD DE V. G. GÁLVEZ	
MUNICIPALIDAD DE VILLA GÁLVEZ	
SECRETARÍA DE HACIENDA	
Nº DE ENTRADA	Nº DE SALIDA
ENTRADA	SALE
DIA.....	DIA.....
MES.....	MES.....
ANO.....	ANO.....



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Pcia. De Santa Fe -
Rep. Argentina



Villa Gobernador Gálvez, 17 de Mayo de 2018.-

De: Secretaría de Hacienda
A: Secretaría Legal y Técnica

Cumplimentados los informes correspondientes a esta Secretaría se remite el presente a los efectos que pudieran corresponder.

Saludo muy atentamente.-

LUIS SANCHEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa G. Gálvez

MUNICIPALIDAD VILLA GDOR. GALVEZ SECRETARIA DE HACIENDA	
Nº DE ENTRADA	Nº DE SALIDA
ENTRO	SALIO
DIA.....	DIA.....
MES.....	MES.....
AÑO.....	AÑO.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

MUNICIPALIDAD VILLA GDOR. GALVEZ SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	
ENTRO	SALIO
Nº.....	Nº.....
DIA.....	DIA.....
MES.....	MES.....
AÑO.....	AÑO.....



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Pcia. De Santa Fe - Rep. Argentina



Villa Gobernador Gálvez, 18 de mayo de 2018.-

AL CONCEJO DELIBERANTE

REF.: Expte. Nro. 51217/18 Sabino Repuestos S.A. – Solicitud de Escritura – Boleto de Compraventa.

Visto el expediente de referencia, pase al Concejo Deliberante de esta ciudad a los fines expresados en el segundo párrafo de fs. 64; para lo que deberá tener en consideración el modelo de escritura obrante a fs. 40 a 54 del presente.

Saludo a Ud. atte.-

*José F. Fernández Almeida
Dir. Legal y Técnica*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 MAY 2018

[Signature]
JORGE H. PALOMINO
DIRECTOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ